

Doña Loreto Sordo Ruiz, Concejala Presidenta de la Junta del Distrito de Moncloa-Aravaca:

Con fecha 10 de abril del presente año, a propuesta de la AAVV Manzanares - Casa de Campo y con el apoyo de las Asociaciones Vecinales y Colectivos de los Distritos LATINA y MONCLOA – ARAVACA, se solicitó la apertura del IES Escuela Superior de Hostelería y Turismo, para ofrecer menús diarios gratuitos a personas en situación de vulnerabilidad, en los términos que recoge el RD 8/2020 en su Artículo 9.

El día 30 de abril recibimos con satisfacción la noticia de la apertura que empezarían a funcionar al día siguiente dos cocinas, una en el Colegio del Lucero, distrito Latina, y otra en la Escuela de Hostelería de la Casa de Campo, nuestro distrito. Se esperaba arrancar con casi 1000 comidas y se ampliarlo hasta 2000.

Estamos sorprendidos que las entidades solicitantes, excepto una, no hayamos sido informadas del funcionamiento del servicio, ni cómo pueden acceder a esas raciones de comida las personas que atendemos con nuestro Banco de Alimentos. Sabemos por algunas de las Entidades que firmaban la petición y por la prensa que ha empezado a funcionar y que en el Distrito de Latina se está canalizando a través de dos de las parroquias y que se ha ofrecido participar a Alma Latina y a la RSP.

Por otro lado hemos conocido que se había adjudicado a JCMADRID Deporte y Cultura, S.L., un contrato, “Negociado sin publicidad”, por 236.663,64 Euros, para “Servicio de preparación y envío a domicilio de menús diarios para colectivos vulnerables como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19”.

Ante esta situación planteamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo va a ponerse en marcha el reparto en Moncloa-Aravaca?
2. ¿Qué protocolo se está siguiendo para la asignación de los menús?
3. ¿Cuáles son los criterios utilizados para la asignación de los puntos de reparto de los menús y las entidades colaboradoras en hacerlo?
4. ¿Por qué no se han tenido en cuenta a las Asociaciones de Vecinos y otras entidades que propusieron esta acción?
5. ¿Va a ser usada como ayuda de emergencia mientras se abre expediente en Servicios Sociales y se le asigna un punto de reparto de alimentos o la recepción de menú excluye a los beneficiarios de la percepción de cualquier otra ayuda alimentaria?
6. ¿Quién es el organizador de todo esto? ¿El Ayuntamiento? ¿La Comunidad? ¿El Banco de Alimentos? ¿Las Juntas de Moncloa-Aravaca y Latina?
7. ¿Cuál es la participación de la Comunidad de Madrid? ¿Solo deja las instalaciones o participa presupuestariamente?
8. ¿Como se articulan con las entidades comunitarias y vecinales?
9. ¿A cargo de qué presupuesto va esta acción? ¿A los 500.000 euros extraordinarios?
10. ¿Por qué no se ha contratado personal para poner en marcha la Escuela?
11. ¿Durante cuanto tiempo se prevé mantenerla abierta para ofrecer menús?
12. ¿Cuál es la función de JCMADRID Deporte y Cultura, S.L. en todo esto?

Agradeciendo su atención y esperando en breve su respuesta por escrito, reciba un cordial saludo

*Madrid, 12 de mayo de 2020*

